

POLÍTICA

INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

Adara Ventures Energy I FCRE

POL 4.1 · Sep 2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA.....	3
3. ALCANCE Y APLICACIÓN	3
4. RESPONSABILIDADES GENERALES	4
5. INCIDENCIAS ADVERSAS	5
5.1 Transparencia de Incidencias Adversas en materia de Sostenibilidad.....	5
5.2 Determinación y Seguimiento de las Principales Incidencias Adversas.....	5
6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	5
6.1 Definición de Riesgo de Sostenibilidad.....	5
6.2 Evaluación de Riesgos.....	6
6.3 Seguimiento y Actualización.....	6
7. INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES	7
7.1 Información Relevante.....	7
7.2 Análisis y Evaluación	7
7.3 Decisiones de Inversión.....	7
7.4 Factores de Sostenibilidad Analizados en la Toma de Decisiones	7
8. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	8
9. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	8
10. CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD	9
11. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN	9
12. NORMATIVA DE APLICACIÓN	9

1. INTRODUCCIÓN

Adara Ventures Energy I FCRE (en adelante “el Fondo”) ha desarrollado esta política que tiene como objetivo establecer un marco sólido para la integración de los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como con otras normativas aplicables relacionadas con la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Con esta política buscamos cumplir con los requisitos legales y regulatorios en materia de divulgación de información sobre sostenibilidad, al tiempo que promovemos una gestión responsable de los riesgos y una contribución positiva al desarrollo sostenible.

Reconocemos la importancia de la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y nos comprometemos a integrar los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión ya que entendemos que el rendimiento financiero a largo plazo está intrínsecamente ligado a la sostenibilidad.

Esta política se aplicará a todos los aspectos del Fondo relacionados con la inversión y la gestión de activos financieros. Todos los miembros de nuestro equipo de inversión estarán involucrados en la implementación de esta política y se espera que cumplan con sus principios y procedimientos.

Estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas en relación con nuestras prácticas de integración de riesgos de sostenibilidad.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

El objetivo de esta política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión del Fondo es el siguiente:

- **Cumplir con los requisitos regulatorios:** Nos comprometemos a cumplir con las normativas y los requisitos legales relacionados con la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Aseguraremos que nuestra política esté alineada con estos requisitos y que nuestras prácticas cumplan con las obligaciones de divulgación y transparencia.
- **Mejorar la toma de decisiones:** Buscamos mejorar nuestro proceso de toma de decisiones de inversión al integrar los riesgos de sostenibilidad, considerando tanto los aspectos financieros como los riesgos en materia de sostenibilidad en todas nuestras oportunidades de inversión, de tal forma que adoptemos una posición más sólida para tomar decisiones informadas.
- **Generar confianza y transparencia:** Queremos fortalecer la confianza de nuestros inversores y otras partes interesadas al demostrar nuestro compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los riesgos. Proporcionaremos información bajo demanda sobre nuestros enfoques de integración de riesgos de sostenibilidad, los resultados de nuestras evaluaciones y las medidas tomadas para mitigar los riesgos identificados.
- **Impulsar un cambio positivo:** Al integrar los riesgos de sostenibilidad en nuestras decisiones de inversión, aspiramos a tener un impacto positivo en el desarrollo sostenible. Buscamos invertir en empresas y proyectos que adopten prácticas sostenibles, promuevan la innovación en áreas clave y contribuyan a la transición hacia una economía baja en carbono, inclusiva y socialmente responsable.

3. ALCANCE Y APLICACIÓN

Esta política se aplica a todos los procesos de toma de decisiones de inversión realizados por el Fondo, incluyendo la gestión de las carteras y la evaluación de proyectos de inversión.

Esta política se aplica a todos los aspectos del Fondo relacionados con la inversión y la gestión de activos financieros. Esto incluye, pero no se limita a:

- **Selección de Empresas participadas:** Al seleccionar las empresas en las que invertimos, consideramos activamente los riesgos de sostenibilidad y su alineación con nuestros objetivos de

inversión. Analizamos la calidad y la consistencia de la información sobre aspectos ESG de las empresas y evaluaremos su impacto potencial en nuestras carteras.

- **Gestión de Participadas:** En la gestión de nuestras carteras, integramos los riesgos de sostenibilidad en nuestras estrategias de inversión. Monitoreamos regularmente el desempeño de nuestras inversiones en términos financieros y no financieros, teniendo en cuenta los factores ESG relevantes. Esto nos permite tomar decisiones informadas sobre el mantenimiento o la reasignación de activos en función de su rendimiento.
- **Evaluación de Proyectos de Inversión:** Cuando evaluamos proyectos de inversión específicos, consideramos los riesgos y oportunidades de sostenibilidad asociados. Realizamos un análisis de los aspectos ESG para comprender cómo el proyecto puede afectar el entorno, las comunidades locales, los derechos humanos y la gobernanza, y utilizamos esta información para tomar decisiones de inversión éticas y responsables.

4. RESPONSABILIDADES GENERALES

En el marco de esta política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión, se establecen las siguientes responsabilidades generales:

Consejo de Administración de Adara Ventures, SGEIC, SA

- Aprobar la presente política y ratificar de las modificaciones de la misma.
- Garantizar la implementación efectiva de la presente política.
- Proporcionar los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de la política.

Cumplimiento Normativo de Adara Ventures, SGEIC, SA

- Revisión previa a la aprobación por parte del Consejo de Administración de la presente política tras su elaboración y/o actualización.
- Revisión periódica de los procedimientos y controles internos.
- Garantizar el conocimiento de la presente política por parte de los empleados de la Sociedad y del Fondo implicados en la prestación de los servicios de inversión indicados en el apartado anterior, y en su caso de los criterios de exclusión.

Departamento de inversión de Adara Ventures Energy I FCRE

- Responsables de aplicar y seguir los principios y procedimientos de la presente política.
- Integrar los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.
- Utilizar la información relevante disponible para evaluar adecuadamente las inversiones.
- Monitorizar los riesgos medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo de las sociedades en cartera.
- Evaluar la efectividad de la integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.
- Proponer medidas adecuadas para corregir cualquier incumplimiento identificado.

Comité de Inversión de Adara Ventures Energy I FCRE

- Promover, valorar y aprobar propuestas de objetivos en materia de ESG y de su implantación en la actividad del Fondo.
- Integrar las valoraciones ESG en los procesos de toma de decisiones de inversión.
- Analizar las expectativas procedentes de los inversores para recoger sus preferencias en materia de ESG.

- Asegurar que se realicen los análisis y evaluaciones adecuados de los riesgos de sostenibilidad.
- Revisar los informes y resultados, y proporcionar recomendaciones para mejorar continuamente la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

Todas las partes involucradas en la implementación de esta política tienen la responsabilidad de comunicar cualquier preocupación o incumplimiento identificado y colaborar en la mejora continua de las prácticas relacionadas con la integración de riesgos de sostenibilidad.

Al asignar estas responsabilidades, buscamos garantizar que el Fondo cumpla con los requisitos del Reglamento (UE) 2019/2088 y otras normativas aplicables, y que se promueva una cultura de sostenibilidad.

5. INCIDENCIAS ADVERSAS

5.1 TRANSPARENCIA DE INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD CON RESPECTO A ADARA VENTURES ENERGY I FCRE

En relación con la transparencia de incidencias adversas en materia de sostenibilidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 7 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, a continuación, detallamos cómo el Fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

5.2 DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS

El Fondo realiza inversiones directas en Compañías no cotizadas y en fases iniciales de lanzamiento de Productos. De acuerdo con nuestro Reglamento de Inversión, publicado por la CNMV y registrado en sus Libros con el número 105, son compañías que se apoyan en tecnologías de la información y digitales para hacer más eficiente y seguro el Sistema Energético. Esto incluye, por no limita, Compañías cuya tecnología permita gestionar de forma más eficiente los datos, proteger el Sistema y a sus Operadores de ataques cibernéticos, desarrollar Aplicaciones de optimización de consumos, integración de fuentes de generación energética renovables de forma eficiente en el Sistema, flexibilización de los consumos, etc.

Por tanto, no se trata de compañías cuya actividad sea homogénea y vaya a tener un impacto directo en el sistema, sino que son compañías que habilitan a los Operadores del Sistema energético a operarlo de forma más segura, predecible y eficiente. Es por ello que no nos adherimos a un “*benchmark*” – o índice de referencia – sino que elaboraremos nuestro panel de criterios específico para cada Compañía en el Portfolio.

- Cada Compañía en el Portfolio será examinada antes de la inversión como detallado en los Capítulos 6 y adelante.
- Tras la materialización de la inversión se establecerán los índices que cubrirán los Principales Impactos Adversos, junto con la evolución del resto de criterios ESG que se determinen.
- Durante la permanencia de la Compañía en nuestro Portfolio, se monitorizará la evolución de cada Compañía en los índices definidos
- Esta información de la evolución de los índices y los Principales Impactos Adversos se distribuirá a los Inversores del Fondo en los informes de Gestión que se proporcionan anualmente

6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

6.1 DEFINICIÓN DE RIESGO DE SOSTENIBILIDAD

En el contexto de esta política, entendemos el riesgo de sostenibilidad como la posibilidad de que factores ambientales, sociales o de gobernanza (ESG) afecten negativamente la rentabilidad financiera, la reputación y la continuidad del negocio del Fondo, así como la capacidad de cumplir con los objetivos de inversión a largo plazo.

Riesgo Ambiental:

- Incluye los impactos negativos asociados con el cambio climático, la contaminación, la gestión inadecuada de recursos naturales, la degradación del medio ambiente, la escasez de agua y otros factores ambientales relevantes.
- También puede abarcar riesgos derivados de la transición hacia una economía baja en carbono, como la imposición de impuestos al carbono, la regulación ambiental más estricta o cambios en las preferencias de los consumidores hacia productos más sostenibles.

Riesgo Social:

- Incluye los impactos negativos relacionados con los derechos humanos, las prácticas laborales deficientes, la falta de seguridad y salud ocupacional, las violaciones de los derechos laborales, la discriminación, la desigualdad, los conflictos sociales y otros aspectos sociales relevantes.
- También puede abarcar riesgos asociados con el impacto de las operaciones de las empresas en las comunidades locales, como la falta de aceptación social, la pérdida de licencias sociales para operar o el deterioro de las relaciones con las partes interesadas.

Riesgo de Gobernanza:

- Incluye los impactos negativos derivados de prácticas deficientes de gobierno corporativo, como la falta de transparencia, la corrupción, los conflictos de interés, la mala gestión de riesgos, la falta de diversidad en el consejo de administración y la remuneración inadecuada de los directivos.
- También puede abarcar riesgos asociados con la falta de una estructura de gobierno sólida y el incumplimiento de las regulaciones y estándares aplicables.

La gestión adecuada de los riesgos de sostenibilidad implica la identificación, evaluación y mitigación de estos riesgos a lo largo de todo el proceso de inversión. Esto puede incluir la integración de criterios ESG en el análisis de inversiones, el monitoreo continuo de las carteras, el compromiso con las empresas en las que se invierte, la adopción de enfoques de inversión responsable y la divulgación transparente de información relacionada con los riesgos de sostenibilidad.

Al reconocer y abordar los riesgos de sostenibilidad de manera proactiva, buscamos proteger los intereses de nuestros inversores, contribuir a la sostenibilidad a largo plazo de los mercados financieros y promover un desarrollo económico, social y ambientalmente responsable.

6.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Una vez identificados, los riesgos de sostenibilidad se evaluarán en términos de su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial. La evaluación de riesgos puede implicar el uso de indicadores y métricas específicas relacionadas con la sostenibilidad, como las emisiones de carbono, los indicadores de impacto ambiental, la calificación de sostenibilidad de las empresas o los índices de derechos humanos. Además, consideraremos el contexto geográfico, sectorial y temporal para comprender mejor la relevancia de los riesgos identificados.

Durante la evaluación, también consideramos la posible interacción entre los diferentes riesgos de sostenibilidad y cómo pueden afectar de manera conjunta nuestras inversiones. Esto nos permitirá obtener una visión integral de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

6.3 SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

La identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad no es un proceso estático. Reconocemos la necesidad de mantenernos actualizados sobre los cambios en el panorama de sostenibilidad y los nuevos riesgos que puedan surgir. Por lo tanto, estableceremos mecanismos de seguimiento y actualización continua de nuestra evaluación de riesgos, revisando regularmente la información relevante y adaptando nuestras estrategias de inversión en consecuencia.

Además, fomentaremos la participación activa de los miembros del equipo de inversión en la identificación y evaluación de riesgos de sostenibilidad, promoviendo la conciencia sobre los aspectos ESG en el proceso de toma de decisiones.

Al integrar la identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión, estaremos en mejores condiciones de gestionar los impactos financieros y no financieros relacionados con la sostenibilidad, y de generar un rendimiento sostenible a largo plazo para nuestros inversores.

7. INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN

En el Fondo consideramos de vital importancia la integración efectiva de los riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión. Para lograrlo, implementaremos las siguientes prácticas:

7.1 INFORMACIÓN RELEVANTE

Para garantizar una adecuada identificación de los riesgos de sostenibilidad, implementamos un proceso sistemático de recopilación de información relevante. Esto puede incluir la revisión de informes y datos públicos, la consulta de fuentes especializadas, el seguimiento de tendencias y eventos relacionados con la sostenibilidad, así como la colaboración con expertos en la materia.

Durante el proceso de identificación, se considerarán los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que puedan tener un impacto material en nuestras inversiones. Algunos ejemplos de riesgos de sostenibilidad incluyen el cambio climático, la escasez de recursos naturales, los problemas de derechos humanos, la corrupción y la mala gobernanza corporativa.

7.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

La información recopilada se integra en nuestro proceso de análisis y evaluación de inversiones. Utilizamos herramientas y modelos apropiados para evaluar los riesgos de sostenibilidad y su impacto potencial en nuestras inversiones.

Además de los aspectos financieros tradicionales, consideramos los riesgos de sostenibilidad como un factor fundamental en la evaluación de la viabilidad y el rendimiento de nuestras inversiones. Esto nos permite evaluar de manera holística los riesgos y oportunidades, así como tomar decisiones informadas y respaldadas por datos sólidos.

7.3 DECISIONES DE INVERSIÓN

Los riesgos de sostenibilidad identificados y evaluados se consideran de manera efectiva en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión. Esto significa que las inversiones que presenten riesgos inaceptables podrían ser excluidas de nuestra cartera. Nuestra integración de riesgos de sostenibilidad también nos permite identificar oportunidades de inversión que estén alineadas con nuestra política de inversión y que ofrezcan un rendimiento financiero sólido a largo plazo.

En resumen, la integración de riesgos de sostenibilidad en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión nos ayuda a tomar decisiones informadas, conscientes y responsables, considerando tanto los aspectos financieros como los riesgos en materia de sostenibilidad. Esto nos permite generar valor sostenible para nuestros inversores y contribuir a un futuro más sostenible y equitativo.

7.4 FACTORES DE SOSTENIBILIDAD ANALIZADOS EN LA TOMA DE DECISIONES

En el Fondo consideramos una amplia gama de factores de sostenibilidad al tomar decisiones de inversión. Estos factores nos ayudan a evaluar los riesgos y oportunidades asociados con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). A continuación, se detallan los factores de sostenibilidad que podrían ser objeto de análisis.

Impacto ambiental:

- Medición de las emisiones de gases de efecto invernadero y su contribución al cambio climático.

- Evaluación del consumo de recursos naturales, como agua, energía y materias primas.
- Análisis de la gestión de residuos y de los impactos en la biodiversidad y los ecosistemas.
- Análisis del ciclo de vida: Evaluar el impacto ambiental de un producto o servicio en todas las etapas de su ciclo de vida, desde la extracción de materias primas hasta su disposición final.
- Huella de carbono: Medir las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por una empresa o una inversión y establecer objetivos de reducción.
- Evaluación de la eficiencia energética: Analizar el consumo de energía y evaluar las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética.

Impacto social:

- Evaluación de las prácticas laborales, incluyendo condiciones de trabajo, salarios, beneficios y seguridad.
- Análisis de las políticas de diversidad e inclusión, igualdad de género y respeto a los derechos humanos.
- Consideración de las relaciones con las comunidades locales y el compromiso con el desarrollo sostenible.
- Evaluación de la cadena de suministro: Analizar las prácticas de los proveedores en términos de derechos laborales, condiciones de trabajo, salud y seguridad, y gestión de riesgos.
- Impacto en las comunidades locales: Evaluar cómo las operaciones de una empresa afectan a las comunidades locales en términos de empleo, desarrollo económico, acceso a servicios básicos y respeto por los derechos humanos.

Impacto de gobernanza:

- Consideración de la divulgación de información financiera y no financiera, así como el cumplimiento normativo.
- Análisis de la estructura de gobierno corporativo: Evaluar la composición de la junta directiva, la independencia de los miembros, la existencia de comités especializados y la transparencia en la toma de decisiones.
- Participación de los stakeholders: Evaluar la participación de los grupos de interés relevantes, como empleados, clientes, proveedores y comunidades, en la toma de decisiones y la gestión de la empresa.
- Gestión de riesgos y cumplimiento normativo: Evaluar la capacidad de la empresa para identificar, evaluar y gestionar los riesgos, así como para cumplir con las regulaciones y estándares pertinentes.
- Ética empresarial y lucha contra la corrupción: Evaluar las políticas y prácticas de la empresa en cuanto a la ética empresarial, la lucha contra la corrupción y el comportamiento responsable en los negocios.

8. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Cumplimos con los requisitos de divulgación establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088 y otras normativas aplicables, mediante la elaboración y divulgación de informes de sostenibilidad que contengan información relevante sobre los riesgos ESG y nuestras políticas de integración de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

Mantenemos una comunicación clara y efectiva con nuestros inversores sobre los riesgos de sostenibilidad y cómo los abordamos en nuestras decisiones de inversión. Proporcionamos información periódica y actualizada que les permita comprender y evaluar el impacto de la sostenibilidad en sus inversiones.

9. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Regularmente revisamos y evaluamos la efectividad de nuestra política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión. Tomamos en cuenta las mejores prácticas,

cambios regulatorios y avances en la comprensión de los riesgos de sostenibilidad para mejorar continuamente nuestra política y prácticas.

10. CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD

Todos los miembros del Fondo son responsables de cumplir con esta política y de contribuir a la integración efectiva de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo es el responsable de supervisar y garantizar el cumplimiento de esta política.

En caso de identificar incumplimientos o desviaciones de esta política, se tomarán las medidas apropiadas para corregir la situación y prevenir futuras infracciones.

11. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Esta política de integración de riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión entra en vigor a partir de su aprobación y estará sujeta a revisiones periódicas para asegurar su actualización y adaptación a los cambios en el entorno normativo y de sostenibilidad.

12. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La elaboración de esta política se basa, entre otras, en la siguiente normativa de aplicación:

- DIRECTIVA (UE) 2017/828 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas
- DIRECTIVA 2014/95/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos
- Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos.

Además de estas normativas específicas, se deben tener en cuenta otras normas y regulaciones aplicables en el ámbito financiero y de inversión, así como las mejores prácticas y estándares internacionales relacionados con la sostenibilidad y la gestión de riesgos. Estos pueden incluir, entre otros:

- Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI): Estos estándares proporcionan orientación para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.
- Principios para la Inversión Responsable (PRI) de las Naciones Unidas: Estos principios proporcionan un marco global para la integración de los aspectos ESG en las prácticas de inversión.

La política se desarrolla teniendo en cuenta estos marcos normativos y las mejores prácticas reconocidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, la transparencia y la gestión responsable de los riesgos de sostenibilidad en nuestras decisiones de inversión.